

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CARLOS ALBERTO SANCHEZ
EJECUTADO: DOAMEL EMILIO GONZALEZ
RADICACION: 6300140030082017-00196-00

En virtud del oficio número 0469 del 10 de mayo de 2021, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, librado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 63001400300120190026100, comuníquese a dicho despacho judicial, que la medida de embargo de remanentes dentro del proceso 630014003008-2017-00196-00, **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, puesto que el proceso se encuentra terminado.- Líbrese la comunicación correspondiente.

N O T I F I Q U E S E . -

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18/06/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b558fe002a0c74258278de71a32f4f240435f13b9d25dec703ec71c6bfe3f91
Documento generado en 29/06/2021 09:50:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>